ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/694/2019
REF. : OF Circular N° 1493/2019 de la SEREMITT Folio 1760.
MAT. : Informa observaciones de la Dirección de Tránsito al EISTU "Cerrillos Data Center". Comuna de Cerrillos.

Cerrillos, 21 noviembre de 2019.

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. EDDY ROLDÁN CABRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA

Junto con saludarlo atentamente y de acuerdo a lo solicitado en documento señalado en el epígrafe, referente de las observaciones que le merecen a ésta Dirección de Tránsito del proyecto: "Cerrillos Data Center", el cual se localiza en las comunas de Cerrillos y San Bernardo, en la Provincia de Santiago y Maipo, respectivamente, de la Región Metropolitana. Emplazado en una superficie de 23 hectáreas, sitio eriazo, con una pequeña inclinación hacia el oeste. Dicho paño colinda con el Centro Comercial Plaza Oeste, por el norte, con Av. Lo Espejo por el sur, con un viñedo por el este y con Camino a Lonquén o ruta G-30 por el oeste. El terreno donde se localizará el proyecto está inserto en una zona de actividad productiva y de servicio de carácter industrial y tendrá una superficie construida de 5,3 ha. Además contempla la conexión a la Subestación Eléctrica Chena, la que será subterránea y atravesará Av. Lo Espejo.

El proyecto "Cerrillos Data Center", está pensado como un centro de almacenamiento de datos tecnológicos, definida como una infraestructura de alta tecnología de información, siendo el objetivo principal es proveer de servicios y aplicaciones de internet a diversos clientes de Latinoamérica.

Al respecto informo a Ud. las siguientes observaciones:

- Referente al punto 1.2 Descripción del Proyecto en la Tabla Nº 3 Fases del proyecto donde se indica Cierre del proyecto año 2047. No se consigna mayor información respecto al proceso de Cierre de este Centro de Almacenamiento de Datos Tecnológicos.

- En el Punto 1.3 la Clasificación del Proyecto donde considera 267 estacionamientos proyectados y conforme a la metodología para Elaborar y Evaluar estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano el cual considera el cuadro 2.2 de la Resolución Exenta Nº 2379 de MINVU de fecha 10 de Julio de 2003, modificada según Resolución Exenta Nº 3004 de fecha 21 de Julio de 2004 y a la OGUC indica en Tabla Nº 7 que este proyecto se clasifica como "Estudio Táctico sin Reasignación Menor" según el Art. Nº 4.8.3 de la O.G.U.C. Sin embargo este estudio corresponde al Art. Nº2.4.3 según la misma Ordenanza y no al que indica el proyecto.

- De los 267 estacionamiento proyectados, los que se distribuyen en 258 estacionamientos vehículos livianos, 4 estacionamientos para personas con discapacidad 5 estacionamientos para camiones, se suma a ello una cantidad de 189 estacionamientos para bicicletas. En virtud a estos últimos estacionamientos mencionados, no se considera en el proyecto la construcción e implementación de ciclovias y/o conexión con la Ciclovia actual instalada en la comuna. Sólo se consideran mejoras en la circulación vehicular y peatonal.

- En el punto 2.1 "Área de Influencia" el proyecto contempla su acceso principal en Camino a Lonquén N°9600, hacia el norte está la intersección semaforizada correspondiente a la entrada y salida del Mall Plaza; al sur la intersección semaforizada en Camino Lonquén con Av. Lo Espejo. Del Acceso de Av. Lo Espejo Nº 1300, presenta hacia el poniente la intersección semaforizada en Camino Lonquén con Av. Lo Espejo y hacia el oriente de esta mismo acceso la salida de Av. Aeropuerto con un señal PARE(RPI 2), lo que se refleja en la tabla Nº 9-10 y fig. 3 de la pág. 13-14. De la misma forma contemplando el Punto 2.2 "Rutas Vehiculares" siendo las rutas de acceso y egreso vehicular al proyecto, este considera principalmente Camino Lonquén (Ruta G-30) Nº 9600, que serán las a utilizar para la entrada y salida del proyecto, en todas sus fases, serán las siguientes (tabla 11 y tabla 12 pág. 14) Desde y hacia el oriente (frecuencia 60%): Ida: Américo Vespucio, Camino a Lonquén (retorno Lonquén); vuelta: Lonquén, Américo Vespucio. Desde y hacia el poniente (frecuencia 20%): Ida. Américo Vespucio, Camino a Lonquén (retorno Lonquén); vuelta: Lonquén, Américo Vespucio. Desde y hacia el norte (frecuencia 10%): Ida: Camino a Lonquén (retorno Lonquén); vuelta: Camino a Lonquén. Desde y hacia el sur (frecuencia 10%): Ida: Camino a Lonquén; vuelta: Camino a Lonquén, Américo Vespucio (retorno Américo Vespucio-Pedro Aguirre Cerda)), Camino a Lonquén. Las que se observan en la figuras 4-5-6-7-8 y 9 Pág. 15 y 16. Junto a lo anterior en su punto 2.3 "Periodización" en su la Tabla Nº 14 se observa un flujo vehicular a las 8:15 hrs de 14.901 que corresponde a la hora punta de la mañana y el que se mantiene sobre los 14.000 hasta después de las 9:00 hrs. volviendo a subir sobre esta misma cifra a las 10:45 hrs hasta las 13:30 hrs. Desde el punto de vista del impacto vial del proyecto en comento sobre las vías comunales comprometidas, se debe considerar, que a mediano plazo habrán otros proyectos que generaran una gran impacto dentro del área de influencia de este proyecto. Siendo la zona de mayor saturación la de Camino a Lonquén (Ruta G-30) a la altura del retorno que alimenta el flujo vehicular que se dirige principalmente al Mall Plaza Oeste, en cuya cercanía se proyecta establecer la entrada principal al Data Center. En relación a este acceso, se debe considerar el acceso al Centro Comercial precedentemente señalado, dado que este indica en su EISTU aumentar la capacidad de estacionamientos en 75% (de 3.000 existentes a una dotación total de 7.000), lo que provocara un aumento de vehículos en la Ruta G-30. por lo cual el acceso principal debe considerarse Av. Lo Espejo.

- La zona de mayor impacto se encuentra establecida en Camino a Lonquén (Ruta G-30), Asimismo, aunque en menor medida, se considera el impacto vial en la zona comprendida en Av. Lo Espejo, entre Camino a Lonquén y la calle Aeropuerto. Sobre todo considerando la escasa infraestructura vial de la zona y el mal estado de las calles.

De la misma manera se debe tener en cuenta que Av. Aeropuerto presenta un desnivel lo que no favorece en periodos invernales generando una acumulación de aguas lluvia que anega la intersección de Av. Aeropuerto/ Caletera Américo Vespucio, Av. Aeropuerto/ Vista Hermosa y Av. Aeropuerto/ Av. Lo Espejo esto sumado a los problemas existentes en los resumideros del sector. Por lo tanto se debe considerar mejorar en dichas intersecciones.

- Dentro de las características Operativas y Físicas del proyecto se indica en el punto Nº 3.1 Acceso del Proyecto siendo el principal el de Av. Lonquén (Ruta G-30) Nº 9600 y el secundario el de Av. Lo Espejo Nº 1300. Ambas Siendo ambas avenidas de un alto tránsito vehicular, tanto de vehículos livianos como de gran envergadura, siendo más favorable el acceso principal por Av. Lo Espejo o por lo que lo conveniente es que se realice una pista que albergue para el ingreso y para la salida de los vehículos, con el fin de no entorpecer el tránsito por ambas avenidas.

- El estudio no indica una proposición de Medidas de Mitigación.

- Se debe contemplar las Demarcaciones en pintura termoplástica reflectiva las paradas de locomoción colectiva en calle Lo Espejo (código PI1246, PI1245, PI1244,) y Demarcación de solera de Camino a Lonquén entre Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda.

- Incorporar Señales de velocidad 50 Km/H en Camino a Lonquén, entre lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda y Ramal conexión.

- Incorporar Señal informativa que indique ubicación de "Centro Cultural Tío Lalo Parra", próxima a Camino a Lonquén con Américo Vespucio.

- Respecto al Transporte Público: Se define y detalla las paradas del transporte público en la tabla Nº 19 con su respectiva figura de recorrido de respaldo (figura 38). Dichas paradas deberán ser mejoradas, los que no dispongan de refugios se deben incluir en el mejoramiento, así como también mejorar la iluminación de estos. Además se grafican en el estudio tabla Nº 20 a la Nº 24

- A su vez se debe considerar la Ampliación y modernización de paraderos ubicados en parada Mall Plaza Oeste (PI-356) y Camino a Lonquén-Camino Sin Nombre (PI-641), actualmente refugios simples, a refugios tipo corredor, de 2.0 x 8.0 m., con luminaria foto voltaica, con receptáculos de aseo y paletas publicitarias; Reparación y modernización de paraderos PI-1647, PI 1648; Instalación de refugio simple en paraderos PI 984, Lo Espejo-Camino a Lonquén.

- Dentro de las medidas de Mitigación contemplar Pistas de Desaceleración y Pista de Ingreso a la Vía, Ejecución de una pista de desaceleración para el ingreso al proyecto, tanto en el entrada principal y secundario. esto quiere decir por Camino Lonquén o Ruta G-30 y Av. Lo Espejo y ejecución de una pista de incorporación a la vía de circulación, en ambas calles, Camino Lonquén o Ruta G-30y Av. Lo Espejo.

- En el punto 7.3 Resultados de la Evaluación todas las proyecciones se realizan hasta el año 2025. Sin embargo actualmente nos encontramos en un estallido de construcciones en la comuna lo que implica que se deben tomar todas las mitigaciones

Otras Consideraciones

1. Los planos presentados no vienen firmados por el mandante.
2. No presenta digitalización de planos.
3. No se indica mejoras en las luminarias en las sendas peatonales.
4. No se presentan mejoras de paisajismo dentro del área de Influencia del proyecto.
5. Se debe considerar que el proyecto se encuentra en una zona saturada por lo cual se deben tomar en cuenta el mayor nivel de proposición de mitigaciones posibles.
6. Solicita fiscalizaciones ambientales respecto a la DIA considerando el descontento de las agrupaciones ambientales de la comuna y la ciudadanía en general.
7. Se podrán contemplar nuevas observaciones.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/RSM/paa
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
C.c.:
Depto. de Ingeniería (2)
Dirección de Obras Municipales
Archivo Dirección deTránsito